



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 002/2024-CI

SALTA, 14 de febrero de 2024

Expte.: 16.082/23

VISTO:

La Res. N° 738/23-CI, en su Art. 2º, mediante el cual se resuelve detallar la imputación del gasto por la compra de un Gps y;

CONSIDERANDO:

Que se observa un error en el N° de Partida presupuestaria, correspondiendo el N° R.5913.051.006.022.16.07.00.00.06.00.4.3.4.0000.1.22.3.5

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos, (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101º, establece que "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión."

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Res. N° 738/23-CI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5913.051.006.022.16.07.00.00.06.00.4.3.4.0000.1.22.3.5.....\$ 192.999,00"

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa